



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE : ELISA RODRIGUEZ BARRIOS
EJECUTADO : CARLOS ANDRES MARTINEZ ESCOBAR
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00175-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, ocho (8) de marzo del dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el escrito de poder suscrito por la parte demandada en este asunto, este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACETPAR la sustitución de poder que se realiza a nombre del estudiante de derecho **ANGEL DAVID ORTEGA CUELLAR**, con C.C. No. 1.075.293.750 para actuar como apoderado judicial de la parte actora **ELISA RODRIGUEZ BARRIOS** conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado, visto a folio 10 de cuaderno principal.

2º. REQUERIR a la parte actora, para que proceda a notificar de esta demanda a la parte demandada, para lo cual se le concede un término de treinta (30) días, siguientes a la notificación por estado de este auto, so pena de inactivar el trámite del proceso.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.

